RAD: 2019-00057
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021))

PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Dte: LEORMANDO GARCIA MEDINA
Ddo: ALICIA DELGADO OSPINO Y OTRO

Pasa al despacho nuevamente el presente proceso proveniente de la H. Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta y por ello,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por nuestro Superior en providencia que antecede.

2. **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de que tratan los artículos 77 Y 78 del C.P.L. Para tal fin la diligencia, deben las partes venir preparadas para conciliar, ser interrogados, traer los testigos que van solicitar como prueba y alegar de conclusión. Esta se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2021 a las 2:30 PM de manera virtual, en la plataforma LIFESIZE de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ